

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p>DESPACHO CONTRALOR COMUNICACIÓN EXTERNA Oficio CON-100000</p>
---	--	--

Santa Marta D.T.C e H., Junio 19 de 2020

Doctora:
JOSE ALCIDES MANGA MANGA
Alcalde Municipal de Sitionuevo
alcaldia@sitionuevo-magdalena.gov.co
Sitionuevo- Magdalena

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Secretaria del Despacho del Contralor Hace Saber:

Que la Contraloría General del Magdalena, en aplicación a lo normado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a surtir la **notificación por AVISO** de la Resolución No 100-22-145 del 22 de Mayo de 2020, “Por la cual se emite pronunciamiento sobre la Urgencia Manifiesta declarada mediante Decreto N° 072 de 19 de marzo de 2020, por la Alcaldía Municipal de Sitionuevo-Magdalena”. Anexando copia íntegra y gratuita de la resolución a notificar.

Contra la citada Resolución, procede el recurso de reposición.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso.


YELÉNA ARIAS ECHAVEZ
Secretaria Despacho Contralor

Elaborado por: Yelena Arias echavez

Secretaria Ejecutiva

Revisado: Dr. Carlos Eduardo Cabas Rodgers

Contralor General Departamento del Magdalena

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
“Control Moderno, Eficiente y Transparente”